



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR
EL GRAN CAMBIO”**

**PLAN DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CAJATAMBO**

2019 - 2022



**JUSTINO ANTONIO CALDERON HUASUPOMA
Alcalde Provincial de Cajatambo**

**“POR MAS OBRAS QUE ESPERAN CAJATAMBO Y SUS
DISTRITOS”**

Cajatambo, Abril del 2018.

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno municipal
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal
- D.- Planes a nivel provincial y local tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

2.1.- VISIÓN DEL GOBIERNO

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia de Cajatambo: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades de la Provincia de Cajatambo y sus distritos.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y DE LOS DISTRITOS

- 3.3.1- La Salud Pública en la provincia de Cajatambo y sus distritos.
 - 3.3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.3.2.- Educación, cultura, deporte y recreación en la provincia de Cajatambo y sus distritos.
 - 3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.3.3.- Calidad y cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en la provincia de Cajatambo y sus distritos
 - 3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de energía eléctrica en la provincia de Cajatambo y sus distritos

3.3.4.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y DE LOS DISTRITOS.

3.4.1.- Actividad económica y competitividad de la provincia y sus distritos.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Cajatambo.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y DE LOS DISTRITOS.

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno Provincial

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana en la provincia de Cajatambo y sus distritos.

3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

3.5.3.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural en la provincia de Cajatambo y sus distritos.

3.5.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y DE LOS DISTRITOS.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos en la provincia de Cajatambo y sus distritos

3.6.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

3.6.2.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales en la provincia de Cajatambo y sus distritos

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en la provincia y sus distritos.

3.7.- DIMENSIÓN AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y DE LOS DISTRITOS.

3.7.1.- Construcción de reservorios, canales de riego e implementación de riego en la provincia de Cajatambo y sus distritos

3.7.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la construcción de reservorios, canales de riego e implementación de riego para la provincia y sus distritos.

3.8.- DIMENSION DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y DE LOS DISTRITOS.

3.8.1.- Creación de trochas carrozables para Centros Poblados y Centros de Producción en la provincia de Cajatambo y sus distritos

3.8.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la creación de trochas carrozables para Centros Poblados y Centros de Producción en la provincia y sus distritos

3.9.- DIMENSION DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y DE LOS DISTRITOS.

3.9.1.- Creación de los servicios turísticos en la provincia de Cajatambo y sus distritos

3.9.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la creación de los servicios turísticos en la provincia y sus distritos.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACIÓN.

El presente Plan de Gobierno del Partido Alianza para el Progreso de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, se presenta dentro del marco de la **Resolución N° 0083-2018-JNE**. Está basado en un enfoque de desarrollo, proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano; para ello el contenido del Plan se ha estructurado por dimensiones en base a un diagnóstico de hechos que perciben los vecinos. Este Plan se sustenta en indicadores existen brechas en los servicios y en el desarrollo de los distrito y en la provincia de Cajatambo.

El Plan para el período 2019-2022 de la Municipalidad provincial de Cajatambo, es participativo, democrático, y transparente con los recursos del estado.

Las líneas matrices del Plan de Gobierno son tres, sobre lo cual se pretende transformar el desarrollo provincial y sus distritos, con proyectos de infraestructura de riego y servicios, salud y educación.

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno Municipal de la Provincia de Cajatambo, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN MUNICIPAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la

suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, CON FUENTE DEL INEI.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo I. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D..- PLANES A NIVEL PROVINCIAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1 BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.

- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

2.1 VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

En la provincia de Cajatambo, para el año 2019, seremos unos de lo que tenga liderazgo en la provincia de Cajatambo, que promueva el desarrollo integral y sostenible de la población, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Cajatambo y sus distritos como una ciudad ordenada, digna, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la competitividad para el desarrollo económico y progreso en la agricultura, ganadería y turismo.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

Cajatambo pertenece al puñado de pueblos que nacieron con la República. Pues antes, durante el legendario Tahuantinsuyo -con el nombre de Cashatampu- le había correspondido ser parte de la región imperial Chinchay Suyu; y en la época virreynal, formó parte de la intendencia de Tarma. Pero al expedirse el Reglamento Provisional de Huaura (12/2/1821), con el que se inicia la gestión administrativa y política del Gobierno Independiente dirigido por el Gral. San Martín, aparecen también los primeros cuatro departamentos del Perú: Trujillo, Tarma, La Costa y Huaylas. Surge así, entonces, el departamento de Huaylas conformado por los partidos -se llamarían provincias a partir de la Constitución de 1823- de Huaylas, Huamalíes, Conchudos, Huánuco y Cajatambo.

Pero no por mucho tiempo; pues, aquel mismo congreso constituyente determina, a partir de 4 de noviembre en 1823, la fusión de Tarma con Huaylas que da origen al departamento de Huánuco; cuya extensión abarca -además de Huánuco- a Tarma, Cajatambo, Huaylas, Conchudos y Huamalíes. En 1825, finalizada la guerra, el departamento de Huánuco recibe -en tributo al épico triunfo en la pampa de Chacamarca- el nombre de Junín. Pero diez años después, en 1835, durante el breve -y trágico- gobierno de Felipe Santiago Salaverry el departamento de Junín es vuelto a dividir para dar paso al de Huaylas con la unión de las provincias de Huaylas, Cajatambo, Conchudos y Santa; mientras Junín, se reduce a Jauja, Pasco, Huánuco y Huamalíes. Pero en poco tiempo, exactamente el 10 de octubre de 1836, Cajatambo es incorporado al

departamento de Junín, por decreto firmado por el presidente de la Confederación Peruano Boliviana, general Andrés de Santa Cruz.

Derrotada la Confederación en 1839, con el propósito de perpetuar el nada glorioso nombre del lugar donde soldados peruanos y chilenos derrotaron a soldados peruanos y bolivianos, Agustín Gamarra -el caudillo vencedor- decreta el reemplazo del nombre del departamento de Huaylas por el de Ancash. Asimismo, el 21 de noviembre de ese mismo año, en premio a su adhesión, Chiquián se convierte en capital de la provincia de Cajatambo (con el título de Villa Incontrastable).

Habrán de transcurrir diez años para que, por fin, se restablezca la sensatez: el 7 de septiembre de 1849, por ubicarse al centro del territorio provincial, y haber ostentado el rango, el gobierno del mariscal Castilla resuelva restituir a Cajatambo su condición primigenia de capital. Pero pronto, otra vez, el 31 de noviembre de 1851, por ley del congreso, Cajatambo retorna a la jurisdicción de Ancash. Para entonces, según una Guía de Forasteros de 1934, la provincia de Cajatambo se compone de los siguientes pueblos: Ambar, Chiquián, Churín, Mangas y Ocros; por su parte, la ley de creación de municipalidades de 1857 reconoce a los distritos de Cajatambo, Mangas, Pacllón, Copa, Chiquián, Aquía y Cajacay; y a su vez, la ley electoral de 1893, precisa los 19 distritos que forman parte de su vasto territorio provincial: Gorgor, Ambar, Caujul, Andajes, Oyón, Mangas, Pacllón, Chiquián, Aquía, Huasta, Cajacay, Huayllacayan, Tícllos, Ocros, Acos, Cochás, Huancapón, Cochamarca y Cajatambo.

Sin embargo, apenas una década más tarde, un 22 de octubre de 1903, comienza el proceso inverso de la historia política y jurisdiccional de la provincia de Cajatambo, al crearse -en homenaje al héroe de Arica- la provincia de Bolognesí. Así pasan a formar la nueva provincia: Chiquián, Aquía, Huasta, Pacllón, Tícllos, Mangas, Acos, Ocros, Cochás, Huayllacayán y Cajacay; mientras Cajatambo queda limitada al ámbito conformado por Oyón (que en 1875 cambió de nombre en reemplazo al de Churín), Pachangara, Cochamarca, Ambar, Caujul, Andajes, Huancapón, Gorgor y Copa (que surge del reparto de Mangas al unir Huayllapa, Poquíán y Copa).

Enseguida, a poco de concluir la primera década del siglo xx, el 11 de octubre de 1909, por ley No 1115, la capital provincial es elevada a la categoría de ciudad. Pero siete años después, el 10 de noviembre de 1916, por ley No 2335, se dispone, una vez más, la última mudanza de la provincia de Cajatambo. El escueto texto de la norma solo dice: "La Provincia de Cajatambo pertenecerá en lo administrativo, político y judicial al Departamento de Lima". Es decir, nada dice de lo que -según el historiador Nelson Manrique- fue la causa verdadera de la separación: la necesidad de la familia Prado de contar con un diputado por Lima. En fin, cualesquiera hayan sido los motivos, pertenecer a la jurisdicción de la capital de la República no libró a Cajatambo de perder en 1935, por ley No 8003, al distrito de Ambar -luego de la construcción de la carretera que vínculo Huacho con ese distrito- en beneficio de la provincia de Chancay.

Finalmente, una vez más, se consuma la última extirpación: a consecuencia de la construcción de la red de trochas carrozables y al afianzamiento de la actividad minera, en 1985, por ley No24330, surge -igual que Eva de las costillas de Adán- la provincia de Oyón, con la agrupación de seis distritos pertenecientes a la cuenca del río Churín: Pachangara, Naván, Caujul, Cochamarca, Andajes y Oyón.

Es esta pues la serena evocación de la historia de la provincia de Cajatambo. La longeva provincia, que nació junto con la República, y que a partir de 1985, quedó reducida al ámbito de cinco distritos (Cajatambo, Gorgor, Copa, Huancapón y Manás) para preservar desde entonces más que un espacio una herencia y un destino común; un legado imprescriptible y al mismo tiempo incuestionable; pues, de ninguna manera, decir que Cajatambo no sea ya una provincia grande quiere decir que haya perdido su grandeza, lo cual se encuentra Ubicado sobre los 3 350 msnm, su capital es la ciudad de Cajatambo y posee dos estaciones: estación seca (mayo-octubre) en el cual la mayor parte del día es despejado y estación lluviosa (noviembre-abril) en el cual suelen producirse tormentas en horas de la tarde. Las heladas son algo comunes entre los meses de junio a agosto.

3.2.- POTENCIALIDADES EN LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y SUS DISTRITOS

1. Cuencas hidrográficas:

La provincia de Cajatambo, cuenta con la cordillera de Huayhuash, lagunas, y Ríos, asimismo en cada uno de los distritos de la provincia de Cajatambo.

2. Preservación del Clima:

En la provincia de Cajatambo y sus distritos, se encuentra entre 800 a 5000 m.s.m de la cadena de la cordillera Huayhuash y todas las actividades que desarrolla la agricultura y la ganadería se utilizan abonos naturales y no abonos sintéticos.

3. Preservación Turística:

En la provincia de Cajatambo y sus distritos, existen potenciales en el ámbito turísticos, se propone promover proyectos de infraestructura turística en Tumac, Guñog – Biconga.

4. Agricultura:

En la provincia de Cajatambo y sus distritos, cuenta con extensión de terrenos con tierras muy fértiles, para la agricultura de productos del pan llevar y productos para colocar en los mercados, desarrollando la fruticultura.

5. Ganadería:

En la provincia de Cajatambo y sus distritos, vienen desarrollando la ganadería con mejoramiento de pastos forrajero y mejoramiento de ganado.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y DE LOS DISTRITOS.

3.3.1.- La Salud Pública en la Provincia de Cajatambo y sus distritos.

Dentro de los principales problemas, encontramos en el sector salud es la anemia y desnutrición crónica con un índice muy alto que está superando el 45% en la provincia de Cajatambo y sus distritos, afectando directamente a los niños en su desarrollo normal.

Otro de los vitales problemas que afecta a la salud pública de la población de Cajatambo, es el acopio de residuos sólidos en varios puntos de la Ciudad, como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de portadores de micro organismos que generan enfermedades. Es decir que el recojo de residuos sólidos buscan mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

3.3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

Proponemos bajar el índice de la desnutrición crónica e infantil y la anemia, a menos del 10 % en los cuatro años de gestión Municipal, para ello hacer trabajos articulados con el sector salud.

3.3.2.- Educación, cultura, deporte y recreación en la Provincia de Cajatambo y sus distritos.

En la ciudad de Cajatambo y sus distritos, cuenta con nivel educativo intermedio, lo cual falta de implementación de quipos y nuevas tecnológicas, con la finalidad de mejorar la calidad de enseñanza.

3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

Proponemos continuar con la construcción de infraestructuras educativas
Proponemos mejorar la calidad de enseñanza en la provincia y sus distritos

Proponemos, sensibilizar a la población estudiantil y padres de familias, en los temas de violencia familiar, con la intervención de un psicólogo.

Proponemos promover complejos deportivos en los Centros Educativos que faltan

3.3.3.- Calidad y cobertura de los servicios de potable y alcantarillado en la Provincia de Cajatambo y sus distritos

En la provincia de Cajatambo y sus distritos, cuentan con los servicios de agua potable y alcantarillado en un 70%, existiendo una brecha del 30% en los sectores rurales.

3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de potable y alcantarillado

En la Provincia de Cajatambo y sus distritos proponemos continuar con los proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, para mejorar la calidad de vida de la población, y en los cuatro años de Gobierno Provincial, lograr dotar de los servicios a la población en un 100%.

3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de energía eléctrica en la Provincia de Cajatambo y sus distritos

En la Provincia de Cajatambo y sus distritos, cuenta con los servicios de energía eléctrica, todos los centros poblados, con excepción de algunos pequeños anexos.

3.3.4.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

Proponemos continuar con los proyectos que faltan para dotar los servicios de energía eléctrica a toda la población de la Provincia de Cajatambo y sus distritos.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y SUS DISTRITOS.

3.4.1.- Actividad económica y competitividad en la Provincia de Cajatambo y sus distritos

La provincia de Cajatambo y sus distritos, se dedican a la agricultura de productos de pan llevar, en pequeña escala fruticultura y del mismo modo la ganadería, y planta quesera, el turismo nacional y e internacional.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad

- Proponemos desarrollar el turismo con proyectos de infraestructura turística.

- Proponemos desarrollar la agricultura con proyectos de infraestructura de riego.
- Proponemos desarrollar la ganadería con mejoramiento forraje y ganado.
- Proponemos construir trochar carrozables para algunos centros poblados y todos los centros de producción

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y DE LOS DISTRITOS.

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno provincial de Cajatambo y sus distritos.

En la provincia de Cajatambo y sus distritos existe la debilidad de articulación entre las organizaciones productivas, comunales con el Gobierno distrital y provincial.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

Proponemos articular a las organizaciones productivas, comunales y otros con el Gobierno Local, distrital y provincial, para desarrollar un Gobierno en línea horizontal

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana en la Provincia de Cajatambo y sus distritos

En la provincia de Cajatambo y sus distritos, el tema más notable en inseguridad es el abigeo en los distritos y la provincia, el maltrato del niños, y de la mujer

3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

Proponemos trabajar articuladamente con las organizaciones en los distritos y la provincia de Cajatambo con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Poder Judicial.

3.5.3.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural en la Provincia de Cajatambo y sus distritos

En la provincia de Cajatambo y sus distritos, continúa la informalidad en cuanto al desarrollo urbano y demarcación territorial.

3.5.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

Proponemos trabajar proyectos en desarrollo urbano y demarcación territorial, concluir con los litigios de límites interdistritales

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y DE LOS DISTRITOS.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos en la Provincia de Cajatambo y sus distritos

En la provincia de Cajatambo y sus distritos, no existen rellenos sanitarios, para el tratamiento y manejo de los residuos solidos

3.6.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

Proponemos implementar proyectos de construcción de rellenos sanitarios para el manejo de los residuos sólidos en los centros poblados de alta actividad económica, para evitar la contaminación ambiental y mejorar la calidad de vida de la población

3.6.2.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales en la Provincia de Cajatambo y sus distritos

En la provincia de Cajatambo y sus distritos, cuentan con zonas de altos riesgos y vulnerabilidad.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

Proponemos trabajar proyectos que mitigan los riesgos de desastres de las zonas involucradas en alto riesgos

3.7.- DIMENSION AGRICOLA DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y DE LOS DISTRITOS.

3.7.1.- Infraestructura de riego, fruticultura, ganadería, en la provincia de Cajatambo y sus distritos.

En la provincia de Cajatambo y sus distritos, se han desarrollado muy poco los proyectos en infraestructura de riego, fruticultura, ganadería y otras actividades relación al mismo.

3.7.1.1 Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

El gobierno municipal provincial propone promover proyectos de inversión de infraestructura de riegos, así como construcciones de represas, reservorios, canales de riego, instalación de riego tecnificado.

- Mejoramiento del pasto forrajero y mejoramiento de ganado

- Promover proyectos de fruticulturas con la siembra de los paltos y chirimoyas

3.8.- DIMENSION DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y DE LOS DISTRITOS.

3.8.1.- Trochas carrozables de los Centros Poblados y centro de producción en la Provincia de Cajatambo y sus distritos

En la provincia de Cajatambo y sus distritos, existe algunos anexos de centros poblados que no cuentan con las trochas carrozables, del mismo modo las zonas de centro de producción.

3.8.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para las Trochas carrozables de los centros poblados y centro de producción en la Provincia de Cajatambo y sus distritos

Proponemos continuar con la construcción de trochas carrozables para los anexos y centro poblados que no cuentan con este servicio.

Propinemos construir trochas carrozables para las zonas del centro de producción, para bajar el costo de los fletes.

3.9.- DIMENSION DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO Y DE LOS DISTRITOS.

3.9.1.- Creación de los servicios turísticos en la Provincia de Cajatambo y sus distritos

En la provincia de Cajatambo y sus distritos, existe una afluencia de turismo nacional e internacional por el nevado del huayhuash, asimismo también cuenta con varias zonas con aguas termales.

3.9.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los servicios turísticos.

Proponemos promover proyectos de infraestructura turística con la construcción de complejos turísticos dotando de todos los servicios para satisfacer a los turistas nacionales e internacionales en Tumac, Guñoc-Biconga y Gorgor.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

En la provincia de Cajatambo y sus distritos, proponemos realizar las audiencias públicas para las rendiciones de cuentas de los recursos transferidos y ejecutados en la gestión Municipal 2019-2022, que será un medio de participación de los ciudadanos para conocer los ingresos y gastos.